

Bases Concurso

Reconocimiento Exalumno Destacado INACAP 2024

Antecedentes.

El Centro de Formación Técnica INACAP, el Instituto Profesional INACAP y la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, en adelante “INACAP”, tienen como misión formar con excelencia y compromiso personas íntegras que transforman el mundo.

Con una trayectoria de más de cinco décadas formando técnicos y profesionales competentes para el mundo del trabajo, INACAP hoy cuenta con 28 Sedes presentes en las 16 regiones de Chile, y más de 400.000 egresados, a quienes reconoce como portadores del sello formativo institucional y como parte fundamental de su sistema educativo.

Primero: Objetivo de la convocatoria.

La Dirección de Egresados, Prácticas y Empleabilidad de INACAP aspira a mantener un vínculo de valor y a largo plazo con sus exalumnos, es por ello que ha creado el “Reconocimiento Exalumno Destacado”, con el objetivo de distinguir públicamente a los titulados que hayan sobresalido por su desempeño laboral o por la creación de un emprendimiento relevante.

Segundo: Requisitos postulantes.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

- Ser titulado de una carrera técnica o profesional de INACAP al momento de enviar la postulación.
- No encontrarse bloqueado en el Sistema de Gestión Académica por razones disciplinarias o financieras.
- Tener una experiencia destacada demostrable con documentación que respalde y/o fundamente su postulación en alguna de las siguientes categorías:
 1. **Desempeño laboral:** Aplica de manera destacada en el mundo laboral las competencias adquiridas por su formación en INACAP. Ejemplos de documentos de respaldo: premios por distinción laboral, carta de recomendación de jefatura, apariciones en medios, etc.
 2. **Emprendimiento:** Ha desarrollado un emprendimiento relevante que contribuye al desarrollo económico y/o social de nuestro país o del extranjero. Ejemplos de documentos de respaldo: adjudicación de fondos concursables, premios recibidos, noticias o entrevistas en medios, etc.

- Completar íntegramente el Formulario de Postulación disponible en el portal Emplea INACAP <https://emplea.inacap.cl/> adjuntando los documentos de respaldo.

Tercero: Etapas y Fechas.

Esta iniciativa comprende las siguientes etapas y fechas:

ETAPA	FECHA
Postulación	Hasta 27 de noviembre de 2024
Evaluación de postulaciones en sede	28 de noviembre al 06 de diciembre de 2024
Selección de ganadores nacionales	11 al 19 de diciembre de 2024
Notificación de ganadores	20 al 27 de diciembre de 2024
Entrega de premios a nivel nacional	Enero de 2025

Cuarto: Evaluación y Selección de Ganadores en Sede.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado segundo de las presentes Bases quedarán automáticamente fuera del concurso.

Cada Sede, a través de un jurado compuesto por el/la Vicerrector/a de Sede, el/la Director/a de Asuntos Estudiantiles y el/la Directora/a de Admisión y Comunicaciones, evaluará los antecedentes y documentos de respaldo presentados por los postulantes titulados en dicha Sede.

El jurado de cada Sede seleccionará entre los postulantes al titulado que mejor represente ser portador del sello formativo institucional en cada categoría: Desempeño Laboral y Emprendimiento.

Los dos ganadores de cada Sede:

- Recibirán un galvano como reconocimiento.
- Serán parte de la Galería de Exalumnos Destacados en el Portal de Exalumnos de INACAP donde se dará a conocer su trayectoria y logros.
- Pasarán automáticamente a ser miembros de la **RED de Exalumnos Destacados de INACAP** cuyas condiciones de participación se detallan en el apartado quinto de las presentes Bases.
- Optarán a ser uno de los dos ganadores nacionales, según lo descrito en el apartado sexto de estas Bases.

Quinto: Participación RED de Exalumnos Destacados de INACAP.

Como miembro de la RED de Exalumnos Destacados de INACAP, de acuerdo con su disponibilidad e intereses, podrán participar en:

- Entregar su testimonio profesional y personal a través de medios de difusión públicos (radio, prensa y televisión), medios propios de INACAP o en actividades presenciales en Sedes con estudiantes y/o exalumnos.
- Presentarse como expositor principal o panelista sobre su respectiva área de especialidad en seminarios, congresos y otras actividades organizadas por INACAP.
- Colaborar como mentor de estudiantes, exalumnos y/o estudiantes de la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) para guiarlos en su desarrollo profesional y laboral o capacidad emprendedora.
- Contribuir a la inserción laboral y al emprendimiento de estudiantes y exalumnos estableciendo redes de contacto para compartir oportunidades de empleos, prácticas y posibles negocios.
- Asistir a espacios de camaradería para estrechar lazos entre exalumnos, dar la bienvenida a nuevos miembros de la RED, reconocer a los destacados del año y compartir con las máximas autoridades de la Institución.
- Participar en la Vitrina de Emprendedores de INACAP.

Sexto: Selección y Premio Ganadores Nacionales.

Todos los ganadores de cada una de las Sedes serán evaluados por un jurado conformado el Vicerrector del Estudiante, el Vicerrector Nacional de Sedes, el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Vinculación con el Medio e Innovación y la Directora de Egresados, Prácticas y Empleabilidad de INACAP, quienes definirán a los 2 ganadores nacionales del certamen, uno por cada categoría: “Desempeño Laboral” y “Emprendimiento”.

Los dos ganadores a nivel nacional recibirán como premio una beca totalmente gratuita para participar en el siguiente curso en el extranjero:

Nombre del Curso	Inglés general
Institución	EF Education
Lugar	Bristol, Inglaterra
Fecha de realización	10 al 21 de febrero de 2025
Horario del curso	De lunes a viernes durante las mañanas y tardes.
Objetivos del curso	El programa de dos semanas se enfocará en mejorar las habilidades comunicativas básicas en inglés de los estudiantes, desarrollar su

	comprensión lectora y vocabulario funcional, aumentar su confianza en la interacción y crear conciencia intercultural.
Qué incluye el curso	<p>Estudios en el Campus Internacional de idiomas EF, Bristol ubicado en Custom House Queen Square Bristol, BS1 4JQ, United Kingdom.</p> <p>26 lecciones por semana (40 minutos cada lección)</p> <p>Material académico</p> <p>Prueba de nivel EFSET y seguimiento del progreso</p> <p>Certificado de curso EF e informe de resultados EFSET</p> <p>Post-Curso de Inglés hasta 6 meses en EF Campus Learning</p>
Alojamiento	<p>El alojamiento es en casa de familias anfitrionas en habitaciones compartidas de hasta 2 personas, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desayuno y cena de lunes a viernes. • Desayuno, almuerzo y cena sábado y domingo.
Gastos de Viaje	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye pasajes aéreos de ida/vuelta en clase económica de Santiago a Bristol, desde el aeropuerto comercial más cercano al domicilio del ganador. • Seguro de salud y asistencia en viaje con cobertura básica por el período de tiempo que dure el curso. • A la llegada, traslado desde el aeropuerto de Bristol al alojamiento de familia anfitriona • Al regreso, considera traslado desde el alojamiento de familia anfitriona al aeropuerto de Bristol.
No incluye	<p>Costo del trámite de obtención o renovación del pasaporte.</p> <p>Costos de traslados a aeropuertos en Chile</p> <p>Gastos de alimentación y transporte, no considerados en el apartado Alojamiento.</p> <p>Costos de cambios de pasajes, alojamiento y/o seguro de salud.</p> <p>Otros gastos personales.</p>

INACAP tomará contacto con los dos ganadores para confirmar y formalizar la aceptación del premio en los términos indicados en las presentes Bases. Es requisito obligatorio para aceptar el premio:

- No tener ninguna prohibición para salir del país.
- Presentar una copia de su pasaporte al día, al momento de ser notificado por INACAP, a objeto de coordinar la compra de pasajes, inscripción en el curso y alojamiento.

En el caso que los ganadores no cumplan con lo señalado en los párrafos precedentes, se entenderá como no aceptado el premio y la organización quedará facultada para entregar el premio al exalumno que ocupe el siguiente lugar.

Los ganadores de este premio no podrán solicitar que el curso sea transferido a un tercero, cambiado por otro, de fechas, de lugar ni por su equivalente en dinero.

INACAP se reserva el derecho de cambiar el curso ofrecido o fecha de inicio, en caso de que el curso contemplado no se pueda iniciar de acuerdo con lo comprometido.

Séptimo: Modelo de Ética y Cumplimiento.

INACAP ha implementado un Modelo de Ética y Cumplimiento, el que, a través de su Código de Ética, Manual de Prevención de Delitos y políticas y procedimientos internos, establece los estándares y lineamientos institucionales que recogen el compromiso de INACAP en materia de prevención de delitos, de actos de corrupción y conductas antiéticas, todo lo que contribuye al fortalecimiento de su cultura de integridad corporativa.

INACAP espera que toda la comunidad educativa, sus colaboradores y las entidades con las que se relaciona, adhieran y cumplan, en cada momento y actuación, con los estándares éticos definidos en su Modelo de Ética y Cumplimiento.

Octavo: Autorización Derechos de Uso de Imagen y Confidencialidad.

Los participantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación en esta iniciativa, así como para efectos de la difusión de sus resultados.

Asimismo, los participantes autorizan a INACAP para que pueda captar, almacenar y editar de forma gratuita imágenes de ellos en la realización de actividades propias de la iniciativa, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión.

Los participantes reconocen que, con ocasión de su postulación, INACAP, sus trabajadores y los participantes de la iniciativa, pueden tener acceso a información confidencial y privada de estos, así como de su entorno.

Los participantes deberán estar disponibles para dar su testimonio en relación a su participación en el concurso, autorizando que dichos testimonios aparezcan en publicaciones en medios digitales, impresos o audiovisuales, tanto internos como externos.

Los documentos recibidos durante el concurso, así como sus respectivos respaldos, no serán devueltos ni destruidos. En razón de lo anterior, INACAP se obliga a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial, todos los antecedentes comerciales, personales, técnicos, informáticos, financieros, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada a INACAP.

Noveno: Condiciones Generales.

La participación en la convocatoria implica la total aceptación de las Bases y, por tanto, de los términos de las mismas.

En virtud de lo anterior, los participantes por el solo hecho de presentarse al concurso declaran conocer el contenido de las presentes Bases, aceptándolas en su totalidad y sin reclamaciones, reservas ni excepciones de ninguna especie.

INACAP, en su calidad de organizador, se reserva el derecho de aclarar el verdadero sentido y alcance de las Bases y, por tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por INACAP para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación del premio obtenido.

Por último, se hace presente que INACAP se reserva el derecho a declarar desierto el concurso en caso que los candidatos no cumplan con los criterios de Evaluación indicados en el punto cuatro.